INFORME DE SEGUIMIENTO No.	001				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	09/02/2026		Hasta:	26/02/2026

FECHA DE ELABORACIÓN	*26*	de	*02*	de	*2026*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X	NÚMERO:	CONVSOL002-2026		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	09	02	2026
OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VIGENCIA 2026, PRESENTADO POR LA JAC LA GRANJA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE" BPPIM 2024051500020.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GRANJA		
	CC/NIT	901.498.566-2		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L/CTE ($38.030.860)		
	Adiciones	NINGUNA		
	Total	TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L/CTE ($38.030.860)		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	SEIS (06) MESES		
	Prórrogas	NINGUNA		
	Total	SEIS (06) MESES		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		09	02	2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO:	0035		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	01/ 01/2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NÚMERO:	0109		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	28	01	2026
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ Secretario Agroambiental y de Turismo			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
FORMA DE PAGO: El municipio cancelará al organismo comunal el **50%** en un anticipo amparado en póliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo, por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430)**. y los **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430)** restantes, en actas parciales según avance de las actividades, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.	El contratista cumplió con la expedición de la póliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo, la cual expidió la empresa **SEGUROS SURAMERICANA SA** con póliza **N°4452806.** Cumpliendo así, con el requisito pactado en el contrato. Quedando autorizado el pago del anticipo del **50%** del valor inicial del contrato (antes del prorroga y adición) por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430)**.

Para el periodo, el contratista cumplió a cabalidad con los demás compromisos pactados con el municipio, respetando las normas, acatando las sugerencias, aportando los elementos necesarios para el desempeño de sus actividades y dedicando el tiempo necesario para la realización de las mismas.

3. PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$38.030.860	———	2.3.2.02.02.009	———	———	———
Anticipos	$38.030.860	$19.015.430	2.3.2.02.02.009	$19.015.430	26/02/2026	50%
Pago No.1						0%
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO					0%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: El valor autorizado a pagar en este informe es de **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430).**

FORMA DE PAGO: El municipio cancelará al organismo comunal el **50%** en un anticipo amparado en póliza de cumplimiento y buen manejo del anticipo, por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430).** y los **DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ML/CTE ($19.015.430)** restantes, en actas parciales según avance de las actividades, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura,

planilla de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales..

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PORCENTAJE DE AVANCE

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual del convenio solidario número CONV-SOL 002-2026.

Porcentaje de ejecución del contrato	0%
Porcentaje por ejecutar	100%

Para constancia, se firma el presente informe:

RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Mariana Zapata Henao, Auxiliar Administrativa	Fecha:	26/02/2026
Revisó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	26/02/2026
Aprobó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	26/02/2026